



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndajojaháivajepo porãme, marangatu, ñe'ẽme'èva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakue'arekove".

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – FCM – UNCA.

DICTAMEN N° 04/2024.

Referencia: Justificación de las Especificaciones Técnicas del Llamado de Adquisición de Servicios de Catering para la FCS UNCA.

ID: 445962

Unidad Requirente: Dirección de Administración y Finanzas.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en cumplimiento de las siguientes normativas:

- **Ley 7021/2022. Artículo 4°.-** Principios rectores. c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- **Ley 7021/2022. Artículo 26.-** Estudio del mercado. Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.
- **Decreto 9823 de la Ley 7021/2022 Art. 40.-** Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no



L. Romero Paiva
Abg. Liliana Andrea Romero Paiva
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional, manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social."
TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuêpe, oñangareko iporã porãve haña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

138
Tel: (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esryro oja'póva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháivajejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakue'rarekove".

universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

Emite el presente dictamen técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas requeridas en el mencionado procedimiento;

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Administración y Finanzas ha solicitado la adquisición de Servicios de Catering para las actividades Académicas y reuniones del de la Facultad de Ciencias de la Salud UNCA en cumplimiento con el calendario académico y administrativo establecido para el segundo semestre del ejercicio 2024; además de las continuas reuniones que se pudieran suscitar.

Que, se visualiza como evidencia la respuesta de empresas que han remitido sus presupuestos sobre los bienes solicitados por el área establecidos en los respectivos dictámenes.

Que el Artículo 4° de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas inciso *c) Economía, Eficacia y Eficiencia* menciona que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, en cumplimiento *del Artículo 25 Definición de la necesidad* se ha hecho el análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, especificando al nivel más detallado posible los servicios a ser adquiridos con el fin de satisfacer las necesidades de las distintas áreas requirentes. El análisis previo se realizó de la siguiente manera:



[Firma manuscrita]

Abg. Liliana Andrea Romero Paiva
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esryro kuaapyre, akãguasú ha teñondepegua ñane retãme ha tetã ambu'ẽpe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km
138
Telef (595-21) 3386345
E-Mail
facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e petei mbo'esyrro oja'pova mba'apokuaahára teko resãimegua ndajojahávajepo porãme, marangatu, ñe'ême'êva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

Nº	Ítems	Criterio de la Ley 7021/22 – Art. 25.	Análisis de la Unidad Solicitante
1	Provisión de Servicio de Cafetería	Las necesidades de los usuarios del bien o servicio.	Necesidad de ofrecer servicios de cafetería a los miembros del consejo directivo, dirección Académica y demás reuniones que se desarrollan en el Decanato en cumplimiento con el calendario de reuniones o posibles eventos, en el ítems 1 deben presentarse en envase térmico para proteger la temperatura y la chipita en bandeja que debe estar cubierta para no tener contacto con agentes de contaminación externa.
2	Provisión de Chipita		

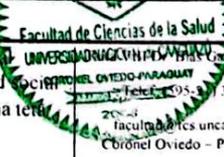
Que, las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones son adecuadas para la satisfacción de las necesidades de la institución y la mejor relación costo beneficio para su adquisición.

POR LO TANTO:

En base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas y; atendiendo las disposiciones reglamentarias trascritas precedentemente, esta UOC y la unidad requirente han elaborado el cuadro de especificaciones técnicas del servicio a ser adquirido a partir de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta:

Servicio	Especificaciones Técnicas.
Servicio de Cafetería	Presentación y cotización por Litro, el pedido puede ser café negro y/o cocido negro ambos deben ser presentados en recipiente térmico para mantener el calor, endulzado con azúcar y/o stevia Kaa Hee, debe incluir la provisión de servilletas de papel. El servicio no incluirá vasos ni teteras, debido a que la institución cuenta con insumos.

Liliana Andrea Romero Pura



Unidad Operativa de Contratación
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esyrro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha terã ambuêpe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ



Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyryyo oja'páva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháivajejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'ña tapichakúerarekove".

	para su servicio.
Chipita.	Pequeños, en tamaño bocado. Cotización por Kilogramo presentación en recipiente protegido.

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** es del criterio que, los análisis previos de las necesidades, los documentos respaldatorios, previa disponibilidad para en el Objeto de Gasto y las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación y verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Es nuestro dictamen.

Unidad Requirente.

Mg. Lilian Elina Brítez Servian

Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



U.O.C.

Abg. Liliana Andrea Romero Paiva
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".
TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyryyo kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuẽpe. oñangareko iporã porãve ha'ña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr Blas Garay Km 138
Telef (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay